

SALTA,

22 DIC. 2025

RES. H. N° 2278-25-

Expte. N° 4194/2025

VISTO:

La Resolución H. N° 2030/2025, mediante la cual se llama a Concurso interno para cubrir un cargo de Jefe de Departamento de Personal - Categoría 3, del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Humanidades; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 3° de la citada resolución se establece el cronograma de sustanciación para dicho concurso,

Que mediante la Resolución H. N° 2273/2025 esta Facultad adhiere a la Resolución R. N° 1623/2025, por la cual se otorga asueto académico y administrativo en el ámbito en la Facultad de Humanidades el día 26 de diciembre del corriente año;

Que, a efectos de garantizar el cumplimiento de los plazos reglamentarios, resulta necesario adecuar el cronograma oportunamente fijado en la Resolución H N° 2030/2025;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR los términos del Artículo 3° de la Resolución 2030/2025, por los motivos expuestos en el exordio, estableciendo el cronograma del Concurso Interno para cubrir un cargo de Jefe de Departamento de Personal - Categoría 3, del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad de la siguiente manera:

Publicidad: Desde el día 16 de noviembre y hasta el 17 de diciembre de 2025.

Inscripción y Presentación de Antecedentes: desde el 18 de diciembre y hasta al 29 de diciembre de 2025, por Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Humanidades, en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Los interesados deberán presentar nota dirigida a la Sra. Decana solicitando inscripción y en un sobre cerrado Curriculum Vitae firmado y fotocopias de antecedentes, debidamente autenticadas por escribano o autoridad competente.

Publicación de aspirantes: Desde el 30 de diciembre de 2025 y por cinco (5) días hábiles.

Recusación y Excusación del Jurado: Desde el 30 de diciembre de 2025 y por cinco (5) días hábiles.


Lugar y Fecha de Examen: el día 5 de marzo de 2026, a las 10:00 horas, en espacio de la Facultad de Humanidades a confirmar.

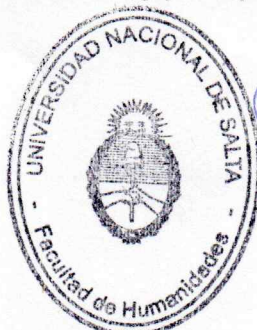
Plazo y expedición del Jurado: Hasta un máximo de cinco (5) días posteriores a la prueba de oposición y antecedentes.


Periodo de Impugnación: Hasta cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del dictamen.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a los miembros del Tribunal, APUNSa, y comuníquese a las distintas dependencias de la Facultad, Sr. Rector, Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Contable, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Departamento de Personal de la Facultad, y publíquese en el Boletín Oficial.

EA


Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO COMESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION ESTRATEGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa